



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Cudap. Exp-UNC: 0056512/2010

CÓRDOBA, 22 DIC 2011

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Adrian Molinaro en nombre de la Escuela Freudiana Córdoba en la que solicitan autorización para la realización de las Jornadas: "**15 INTERVENCIONES DE SIGMUND FREUD Y JACQUES LACAN SOBRE LA TRANSFERENCIA**", las mismas se desarrollarán en el marco de los Encuentros de psicoanálisis propiciados desde la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas de carácter extensionista se desarrollarán en el marco de los Encuentros de psicoanálisis propiciado por esta Secretaría y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad de la Facultad de Psicología, con la finalidad de generar espacios de discusión y fortalecer los vínculos con distintas instituciones que ejercen la práctica profesional de la psicología.

Que en el año 2008, 2009, 2010 Y 2011 se han realizado conjuntamente con dicha Escuela las Jornadas "*De la Angustia al Duelo*", con RDNº 77/08, las Jornadas de "*La declinación del padre: su incidencia en la clínica*", con RDNº 39/09 las Jornadas "*Que hacer con el sufrimiento, recortes clínicos*", RDNº 26/10 y Jornadas "*El niño en el malestar actual*", RDNº 1495/10.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad-referendum del HCD)
RESUELVE**


Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Cudap. Exp-UNC: 0056512/2010

Artículo Nº 1: Autorizar la realización de las Jornadas **“15 INTERVENCIONES DE SIGMUND FREUD Y JACQUES LACAN SOBRE LA TRANSFERENCIA”**, y disponer que el Lic. Adrian Molinaro se desempeñe como responsable Académico, y la Secretaría de Extensión se desempeñe como responsable, en la coordinación y ejecución de tareas Administrativas.

Artículo Nº 2: Reconocer como disertantes en las Jornadas al Dr. Emilio Roca, Dr. Enrique Torres, Dr. Raúl Vidal, Dra Ángela Romero y la Dra. Miriam Alabart, Dr. Gerardo Máximo García, Lic. Eduardo Wiens, Lic. Adrian Molinaro, Lic. Rafael Casajús, Lic. Norma Rodriguez, Lic Alejandra Butiler, Lic. Silvia Luchessi, Lic. Gabriela Díaz, Lic María de los Ángeles Quiroga, Lic. Delia Bournissen, Mgter. Viviana Cuevas, Mgter. Clara Álvarez

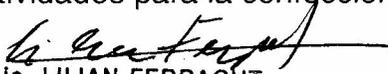
Artículo Nº 3: Establecer que la actividad de comienzo el día viernes 13 de abril del año 2012 de 17.00 a 21.00 horas y el día sábado 14 de abril de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas.

Artículo Nº 4: La Escuela Freudiana Córdoba permitirá el acceso gratuito a las actividades que la misma desarrolle durante el año 2012, a aquellos estudiantes de la Facultad de Psicología que acrediten su participación en éstas jornadas.

Artículo Nº 5: Autorizar al Área Económico Financiera el cobro de aranceles estableciendo la suma de \$45 para profesionales y público en general y gratuita para estudiantes. Quienes requieran certificación deberán abonar un arancel de \$35.

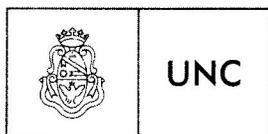
Artículo Nº 6: Los ingresos recaudados por esta actividad deberán acreditarse a la cuenta de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, una vez deducidos los gastos de imprenta, difusión y el porcentaje correspondiente a la UNC.

Artículo Nº 7: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología responsables de estas Jornadas deberán elevar a la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas y el listado de asistentes conteniendo Nombre, Apellido y Número de DNI, ordenado alfabéticamente, dentro de los cinco días hábiles de finalizadas las actividades para la confección de los certificados correspondientes.


Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA

www.psyche.unc.edu.ar

Enrique Barros y Enfermera Gordillo – Ciudad Universitaria – Córdoba – Argentina
Tels.: 0351 4334064 – 4334104 – 4344084 Fax. 0351 4334119



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

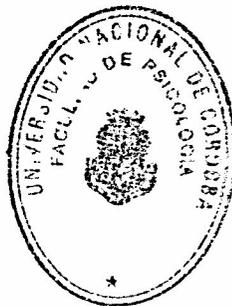
Cudap. Exp-UNC: 0056512/2010

Artículo N° 8: La presente autorización no constituirá antecedentes académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente

Artículo N° 9: Protocolícese, notifíquese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1538


Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA